

## ANEXO I

### BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE

Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial [admin.policia@sanjuan.gov.ar](mailto:admin.policia@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

**Nota:** Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gov. de San Juan SESyOP- Policía de S.J).

#### ARTÍCULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026, tramitada en Expediente N° 1601-000507-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial \$118.398.250,00 Pesos ciento dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100. Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

#### ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de baterías varias para movibilidades del parque automotor de la repartición, solicitados por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

#### ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gov.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gov.ar/).

#### ARTÍCULO 6º.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar "**folletería**" en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01**.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

#### ARTÍCULO 7º.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo II" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el

siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda

#### **ARTÍCULO 8°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"**

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: [admin.policia@sanjuan.gov.ar](mailto:admin.policia@sanjuan.gov.ar) . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

#### **ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 10.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

La oferta deberá ser presentada en la Sala de Licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, sito en 2° piso, nucleo 6, Centro Civico (Av. Libertador General San Martin N° 750 Oeste), el día 4 de Mayo de 2026 (sin excepción) a partir de las 08:30 hs y hasta la hora de apertura.

#### **ARTÍCULO 11.- APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 4 de Mayo de 2026 a las 09:30 hs en la Sala de Licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, sito en 2° piso, nucleo 6, Centro Civico (Av. Libertador General San Martin N° 750 Oeste).

#### **ARTÍCULO 12.- MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el

procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

#### **ARTICULO 13.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

#### **ARTÍCULO 14.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: Deposito del D-4 de Policía de San Juan, sito en Ruta Nacional 40 S/N y General Mosconi, antes de calle 5, Dpto. Rawson.

#### **ARTÍCULO 15.- FORMA DE PAGO**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

#### **ARTÍCULO 16.- FACTURACIÓN**

Las facturas y remitos deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



PAOLA YANINA MARTINEZ  
OFICIAL PRINCIPAL  
Jefe de División Licitaciones  
POLICIA DE SAN JUAN

**ANEXO II**

**PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026 EXPEDIENTE N° 1601-000507-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0515-JP-2026 <b>OBJETO:</b> Adquisición de baterías varias para movibilidades del parque automotor de la repartición, solicitados por División Automotores D-4 de Policía de San Juan.	APERTURA Lunes 4 de Mayo de 2026 09:30 hs		
N° de renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01	100	Batería 12V 80A (bajo mantenimiento).			
02	40	Batería 12V 90A (bajo mantenimiento).			
03	105	Batería 12V 110A (bajo mantenimiento).			
04	30	Batería 12V 180A (bajo mantenimiento).			
05	150	Batería 12V 50A GD (libre mantenimiento).			
06	16	Batería 12V 75A PD (libre mantenimiento).			
07	70	Batería 12V 75A ND (libre mantenimiento).			
08	30	Batería 12V 95A MD (libre mantenimiento).			
09	80	Batería 12V YTX 9.			
10	80	Batería 12V YTX7L BS.			
11	130	Batería 12V YTZ 7S.			
12	80	Batería 12V YTX 12.			
13	40	Batería 12V YTZ 12S.			
14	20	Batería 12V YTZ 20.			
15	30	Batería 12V 55A (alta).			
16	30	Batería 12V 85A (alta).			
17	60	Batería 12V YTX6.			
TOTAL.....					

**NOTA:** EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

**ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:**

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.



PAOLA YANINA MARTINEZ  
 OFICIAL PRINCIPAL  
 Jefe de División Licitaciones  
 POLICIA DE SAN JUAN